



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0032069/2017

CÓRDOBA, 30 JUN 2017

VISTO

La necesidad de ampliar el horario de atención al público de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles

CONSIDERANDO:

Que resulta de gran importancia ampliar los horarios de atención al público durante el turno noche, debido al incremento de las demandas que recibe la Secretaría.

Que el agente Sr. Parroise, Darío Ezequiel, Leg. 47777 cuenta con la posibilidad horaria para realizar tareas de atención al público los días martes y miércoles en la Secretaría de asuntos Estudiantiles.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Disponer el pago al agente Sr. Parroise, Darío Ezequiel, Legajo 47777 del monto bruto de \$ 825,48 (son pesos ochocientos veinticinco con cuarenta y ocho centavos) por 4 horas extras al 50%, realizadas durante el mes de mayo de 2017 y el monto bruto de \$ 3,095,96 (son pesos tres mil noventa y cinco con noventa y seis centavos) por 14 horas extras al 50%, realizadas durante el mes de junio de 2017.

ARTICULO 2º: Imputar dicha erogación con cargo al Fondo Universitario vigente en dependencia o en su defecto a recursos propios en dependencia.

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

1034

Lic. MATIAS A. DREIZIN
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA FURCCHIA
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA